

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 1 de 10

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°124	
Hora: 08:00 AM a 06:00 PM	Fecha: 31/07/2025
Lugar:	CDI LUCES DE ESPERANZA
Dependencia que Convoca:	Corporación el Minuto de Dios-CorMiDi, Coordinación, Apoyo Psicosocial
Proceso:	Promoción y Prevención
Objetivo:	Realizar inducción a la docente Daniela Calderón Trujillo, para la prestación del servicio en la modalidad institucional. Aspectos técnicos y operativos de la modalidad y servicio "Documento Manual Operativo y sus Componentes de calidad". Estrategias de atención herramientas, instrumentos y formatos para la prestación del servicio y seguimiento. MISIÓN, VISION, Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES del ICBF y de CorMiDi. Gratuidad del servicio. Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza o vulneración de derechos. 7. Socialización del Artículo 86 Ley 1098 del 2016. Socialización ley 1804 de 2016.

Agenda:

1. Saludo y bienvenida
2. Aspectos técnicos y operativos de la modalidad y servicio "Documento Manual Operativo y sus Componentes de calidad".
3. Estrategias de atención herramientas, instrumentos y formatos para la prestación del servicio y seguimiento.
4. Direccionamiento estratégico MISIÓN, VISION, Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES del ICBF y de CorMiDi
5. Gratuidad del servicio.
6. Socialización del Lineamiento técnico y administrativo de rutas de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados. Y el protocolo de actuaciones ante alertas de amenazas o vulneraciones de derechos en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF. Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza o vulneración de derechos
7. Socialización del Artículo 86 consagró de forma taxativa las funciones impuestas al Comisario de Familia, según la Ley 1098 del 2016.
8. Socialización ley 1804 de 2016.
9. Decisiones y/o conclusiones

Desarrollo:

1. **Saludo y Bienvenida:** Se saludó a la profesional en pedagogía de manera afectuosa mencionando los objetivos que se tienen para la jornada de inducción y actividades para el cumplimiento de lo establecido

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 2 de 10

contractualmente para la prestación de los servicios.

2. Aspectos técnicos y operativos de la modalidad y servicio “Documento Manual Operativo y sus Componentes de calidad”:

Se realizó la socialización del Manual operativo V7 con respecto a la Ruta Operativa de la modalidad haciendo énfasis:

- La Gestión y articulación interinstitucional
- La gestión de los espacios para el funcionamiento de la unidad de Atención,
- Los criterios de focalización y los requisitos para el ingreso de un usuario al programa.
- Forma de operar en los CDI.
- La estructura operativa de los servicios de la modalidad.
- Los procesos de atención de la modalidad institucional.

Verificación de los estándares los componentes de calidad de:

- Familia Comunidad y redes.
- Salud y Nutrición.
- Talento Humano.
- Proceso Pedagógico
- Ambientes Educativos y Protectores
- Administrativo y de gestión.

Finalizando el proceso se hace entrega a el talento humano del manual operativo Modalidad institucional para la atención a la Primera Infancia por medio digital.

3. Estrategias de atención, herramientas, instrumentos y formatos para la prestación del servicio y seguimiento.

Se indicó la forma de programar las actividades del aula, resaltando que la planeación se debe realizar de acuerdo a los proyectos siendo contextualizada y aterrizada a las particularidades e intereses de las niñas y niños en su territorio generando expectativas y despertando la curiosidad de los niños y niñas.

Posteriormente se realizó socialización y entrega digital de los formatos a utilizar y se brindó instrucciones sobre la forma de su utilización, con ello se indica la forma de su diligenciamiento. En lo que corresponde a SIGE se indica que es una herramienta del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF el cual tiene como propósito de promover y facilitar la mejora continua, se recalca el eje de calidad y de seguridad de la información. En medio magnético se da a conocer y se entrega en medio físico:

- Formato de publicación de listados para la convocatoria de potenciales usuarios a los servicios de Primera Infancia.
- Formato para el ingreso a Póliza de aseguramiento

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 3 de 10

- Formato F1g22 Preinscripción del usuario
- Formato de visita de focalización Versión 1.
- Formato para el manejo de SIGE F.40 – F.33 – F34
- Formato de compromiso y de novedades
- Plan continuidad Operativo.
- Formalización de cupo – Autorización uso de imagen – Acta de compromiso – Caracterización.
- Formato de inspecciones Planeadas. Entre otros de gran importancia para dar inicio al proceso

4. Direccionamiento estratégico del ICBF y de CorMiDi mediante imágenes se socializó la misión visión y objetivos estratégicos definidos en el plan de acción Institucional ICBF v1. 31/01/2024:

MISIÓN

Liderar la protección Integral de los derechos de la niñez la adolescencia, y las familias, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de la justicia social y fundamento de la Paz.



VISIÓN

En el 2030 el ICBF, como entidad articuladora de los diferentes sectores y actores territoriales que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, consolidará la materialización de condiciones que permitan el desarrollo y la protección integral de los derechos de niñas, niños, adolescentes y familias, posicionándoles como la generación de la vida, la paz y la justicia social.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS

1. Fortalecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a partir de una oferta que brinde oportunidades, experiencias y escenarios significativos encaminados a profundizar sus capacidades, habilidades, intereses, talentos y vocaciones, contribuya a la construcción de su identidad y de su liderazgo e incidencia en la transformación de sus comunidades y territorios.
2. Fortalecer la atención integral a la primera infancia, con énfasis en el mejoramiento de las condiciones de calidad, oportunidad y pertinencia de la educación inicial, aportando a su universalización y a la consolidación de transiciones armónicas en el sistema educativo bajo un enfoque territorial e intercultural.
3. Afianzar desde una perspectiva intercultural e inclusiva, las capacidades de cuidado y crianza de las familias, reconociéndolas como sujeto colectivo de derechos que en ejercicio de su rol como corresponsables en la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes consolidan sus comunidades y territorios como escenarios de protección integral.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 4 de 10

4. Implementar acciones interinstitucionales que favorezcan un adecuado estado nutricional en la niñez y aseguren a niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con su momento de vida, la disponibilidad de alimentos, el acceso y consumo de los mismos en la cantidad y las condiciones de calidad e inocuidad necesarias, a partir del reconocimiento de saberes y prácticas alimenticias de las familias, comunidades y territorios.
5. Fortalecer la calidad de la gestión del proceso de restablecimiento de derechos y su oferta para asegurar la humanización del servicio y la prevalencia de la atención integral de niñas, niños y adolescentes, con base en el reconocimiento de las características individuales, familiares, comunitarias, sociales y culturales.
6. Posicionar el Sistema Nacional de Bienestar Familiar como articulador de la gestión en el orden nacional y territorial que, garantiza condiciones políticas, sociales, éticas, técnicas y financieras para el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y las familias con enfoque territorial, inclusivo y diferencial al servicio de la equidad y la justicia social.
7. Cualificar la capacidad institucional para identificar situaciones, condiciones o características particulares de las niñas, niños y adolescentes que demandan atenciones diferenciales garantizando los apoyos y ajustes para asegurar la inclusión, pertinencia y valoración del acervo cultural dentro del marco de la atención integral.
8. Consolidar una cultura organizacional basada en la calidad del servicio, el conocimiento, la innovación, la toma de decisiones a partir de evidencia, el autocuidado, la seguridad y privacidad de la información y la mitigación de los impactos ambientales, fomentando el bienestar, la mejora continua y el trabajo digno de su talento humano.
9. Modernizar la gestión de la entidad a través de la adecuación de la arquitectura institucional, infraestructura tecnológica y el rediseño de sus programas desde una perspectiva territorial, asegurando procesos técnicos y administrativos que soporten su gestión misional y garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos.

A continuación, se socializó el **Direccionamiento estratégico de la corporación el Minuto de Dios de Garzón-CORMIDI:**

Misión: Es una entidad sin ánimo de lucro que aporta a la comunidad servicios de educación, desarrollo humano e infraestructura, que brinda a los colombianos, educación integral mediante principios y valores que garanticen una sana convivencia, proporcionando estrategias pertinentes y cumpliendo con los estándares de calidad, a través de la participación de los actores sociales, contando con apoyos económicos y estabilidad financiera.

Visión: Al 2025 será líder en la prestación de los servicios educativos y construcción de infraestructura ecológica en Colombia contribuyendo con el bienestar comunitario y mejoramiento de las condiciones de vida de los individuos y las familias; con la participación activa de todos los actores sociales comprometidos con el desarrollo de la comunidad.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 5 de 10



5. Gratuidad del Servicio

La prestación del servicio es totalmente gratis para las niñas y niños, por ningún motivo se cobrará valor alguno.

6. Socialización Lineamiento técnico y administrativo de rutas de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niñas, niños y protocolo de rutas de atención

En este sentido se destaca que el ICBF ha propuesto siete líneas de trabajo para la erradicación de todas las formas de violencias contra las niñas, niños y adolescentes:

- ☐ Fortalecer los entornos (hogar, educativo, salud y espacio público) en los que crecen y se desarrollan las niñas, niños y adolescentes como manera efectiva para protegerlos de todas las formas de violencia.
- ☐ Generar capacidades para la prevención de riesgos para que las niñas, niños y adolescentes como agentes de transformación sean escuchados, expresen sus opiniones sobre asuntos que les conciernen y acceder a la información, al tiempo que respetan las figuras de autoridad.
- ☐ Fortalecer las herramientas de marco legal como un elemento fundamental para la prevención y la respuesta a la violencia y la promoción del respeto de los derechos del niño.
- ☐ Lograr una atención oportuna e integral para garantizar la reducción de todos los tipos de violencia, y minimizar el daño que generan.
- ☐ Trabajar con datos y evidencias actualizadas para contar con información confiable y oportuna acerca de la violencia a la que están expuestos los niños, niñas y adolescentes para crear modelos predictivos y de esta manera tomar decisiones basadas en la evidencia, hacer una mejor

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 6 de 10

priorización geográfica de las intervenciones y mejorar los tiempos de respuesta en la atención al ciudadano.

☐ Consolidar la arquitectura institucional y gobernanza para aprovechar la competencia técnica y los recursos de todas las instancias interesadas a fin de prevenir y responder a la violencia contra los niños.

☐ Lograr una transformación en las normas, creencias y comportamientos sociales y culturales profundamente arraigados que permiten, naturalizan y perpetúan la violencia. Es necesario visibilizar y erradicar la violencia y aquellas prácticas que perjudican y obstruyen el desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

Seguido, se da a conocer los tipos de violencia, formas de actuar frente a las diferentes situaciones, y las rutas de atención. Estas últimas, son acciones intersectoriales y sectoriales orientadas a promover el bienestar y el desarrollo de las personas, familias y comunidades, donde su objetivo según el ministerio de salud "es garantizar la atención integral en salud a las personas, familias y comunidades a partir de intervenciones de valoración integral de la salud, detección temprana, protección específica, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, paliación y educación para la salud, teniendo en cuenta el mejoramiento de la calidad en todo el continuo de atención, el logro de los resultados esperados en salud, la seguridad y aumento de la satisfacción del usuario y la optimización del uso de los recursos". Minsalud. (23 de marzo 2021) Rutas integrales de atención en salud - RIAS.

Una vez socializado el concepto y el objetivo de las rutas de atención, se dio a conocer las entidades institucionales que prestan el servicio de acuerdo a cada caso:

- ☐ Violencia Intrafamiliar.
- ☐ Abuso Sexual.
- ☐ Consumo de Sustancias Psicoactivas.
- ☐ Suicidio.
- ☐ Violencia de Género.

Con el objetivo principal de brindar elementos técnicos y herramientas operativas al talento humano que realiza la prestación del servicio en la modalidad institucional, frente a amenazas concretas de vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes; se exponen las Rutas de atención en presuntos casos de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos, así mismo el directorio de instituciones y autoridades competentes del territorio, teniendo como premisa, que, ante un evento por violencia en la familia se puede dirigir a alguna de las siguientes instituciones:

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 7 de 10



7. Socialización del Artículo 86 consagró de forma taxativa las funciones impuestas al Comisario de Familia, según la Ley 1098 del 2016.

Esta ley tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. En el artículo 86, se dictan las funciones a realizar por el ente administrativo encargado de atender y orientar a los niños, niñas, adolescentes y demás miembros del grupo familiar en el ejercicio y restablecimiento de sus derechos, como lo es la comisaria de familia. Como receptor principal de la ruta de atención en restablecimiento de derechos y el encargado de recibir denuncias y adoptar las medidas de emergencia y de protección necesarias en casos de delitos contra los niños, las niñas y los adolescentes. A continuación, se exponen algunas de las acciones mencionadas en este artículo:

- ☐ Garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar.
- ☐ Atender y orientar a los niños, las niñas y los adolescentes y demás miembros del grupo familiar en el ejercicio y restablecimiento de sus derechos.
- ☐ Recibir denuncias y adoptar las medidas de emergencia y de protección necesarias en casos de delitos contra los niños, las niñas y los adolescentes.
- ☐ Recibir denuncias y tomar las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar.

8. Socialización Ley 1804 de 2016

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 8 de 10

Se socializó la ley 1804 de 2016 La presente iniciativa legislativa tiene el propósito de establecer como Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral.

Conceptos relevantes y destacados de la sesión:

Las Realizaciones: son las condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño, y que hacen posible su desarrollo Integral. El Estado colombiano se compromete a través de esta política a trabajar para que cada niño y niña: en tiempo presente:

- ☐ Cuento con padre, madre, familiares o cuidadoras principales que le acojan y pongan en práctica pautas de crianza que favorezcan su desarrollo integral.
- ☐ Viva y disfrute del nivel más alto posible de salud.
- ☐ Goce y mantenga un estado nutricional adecuado.
- ☐ Crezca en entornos que favorecen su desarrollo.
- ☐ Construya su identidad en un marco de diversidad.
- ☐ Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos sean tenidos en cuenta.
- ☐ Crezca en entornos que promuevan y garanticen sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.

Así mismo, se retomó el concepto de: Entornos, referidos a los espacios físicos, sociales y culturales diversos en los que los niños y las niñas se desenvuelven, con los cuales interactúan, en los que se materializan las acciones de política pública. Estos son determinantes para su desarrollo integral. Como entornos están el hogar, el entorno de salud, el educativo, el espacio público y otros propios de cada contexto cultural y étnico.

Finalmente, se realizó un ejercicio de retroalimentación de la jornada a través un conversatorio y se agradeció al talento Humano por la disposición y participación.

Evidencia Fotográfica

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 9 de 10



9. DECISIONES:

- Entregar de manera digital el manual operativo V7 al talento humano para su respetiva revisión y apropiación.
- Dar aplicabilidad a los temas desarrollados en la reunión.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas	
Realizar la prestación del servicio de acuerdo con las necesidades de los niños y niñas.	EAS-TALENTO HUMANO	Permanente	
Entregar de manera digital el manual operativo V7 al talento humano para su respetiva revisión y apropiación.	EAS-TALENTO HUMANO	Durante la jornada de inducción	
Continuar prestando un servicio con calidad de acuerdo a las orientaciones establecidas en el manual Operativo del ICBF v7.	EAS-TALENTO HUMANO	Permanente	
FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
DAIRIS LEONOR PASTRANA	COORDINADORA	CORMIDI	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 10 de 10

JAIME TOMÁS YUCUMÁ GUTIÉRREZ	PSICOLOGO	CORMIDI	
DANIELA CALDERÓN TRUJILLO	DOCENTE	CORMIDI	
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	JAIME TOMÁS YUCUMÁ GUTIÉRREZ		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 1 de 8

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°124	
Hora: 08:00 AM a 06:00 PM	Fecha: 31/ 07/ 2025
Lugar:	CDI LUCES DE ESPERANZA
Dependencia que Convoca:	Corporación el Minuto de Dios de Garzón-CorMiDi
Proceso:	Promoción y Prevención
Objetivo:	Realizar el proceso de inducción al talento humano de acuerdo al manual operativo V7. Modalidad Institucional. Modelo De Enfoque Diferencial de Derechos. Sentido de la Educación Inicial. Aspectos Técnicos de la modalidad del servicio. Toma de peso y talla. Primer Respondiente. Estrategias de atención Herramientas, Instrumentos y Formatos para la prestación del servicio y seguimiento. Evaluación de Desempeño

Agenda:

1. Saludo a todos los presentes,
2. Modelo De Enfoque Diferencial de Derecho.
3. Sentido A La Educación Inicial Aspectos Técnicos de la modalidad del servicio
4. Toma de peso y talla
5. Primer Respondiente
6. Estrategias de atención Herramientas, Instrumentos y Formatos para la prestación del servicio y seguimiento.
7. Evaluación de Desempeño
8. Decisiones

Desarrollo:

1. **Se brindó un saludo ameno al talento humano.**
2. **Modelo De Enfoque Diferencial De Derecho:**

Se realizó un convectorio con el talento humano donde se dio a conocer que el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos pretende fijar las bases y guías para orientar las actuaciones del ICBF y de quienes operan los programas del instituto desde una perspectiva diferencial, desde un marco de derechos, de modo que sea posible caracterizar adecuadamente a un niño, una niña o un adolescente y las familias, resignificando el respeto por su condición y/o situación, para que la atención que se brinde genere transformaciones positivas en la subjetividad de la persona, evitando la perpetuación de estereotipos asociados a los roles de género, la heteronormatividad, la discriminación, la homofobia y el racismo; de igual manera asegurar que las direcciones misionales, las áreas de apoyo, las regionales y los centros zonales, cuenten con servidores públicos y colaboradores con las capacidades que se requieren para su implementación, además de la adecuación paulatina de la infraestructura que garantice espacios apropiados, accesibles y acordes a las necesidades particulares de la población de acuerdo a su territorio, ciclo vital, etnia, género y/o discapacidad, entre otros.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 2 de 8

Es así que se puede describir como la visión de los derechos de las personas con características particulares por su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad física o mental, que lleva a tener en cuenta sus expectativas, sus creencias, sus capacidades, sus prácticas cotidianas y sus formas de comprender el mundo y relacionarse, a la hora de requerir atención frente a sus necesidades. El enfoque también es importante porque permite el reconocimiento de las vulnerabilidades, riesgos e inequidades que afrontan estas personas o grupos. Por este motivo, para ser aplicado, se deben valorar las diferentes formas de relacionarse, ver, sentir y vivir en este país.



Es el reconocimiento de los niños y las niñas de primera infancia, sus características físicas, sociales, económicas y psicológicas, sus momentos de desarrollo o “momentos de vida”, de sus diferentes culturas y condiciones en las que viven ellos y sus familias, y se compromete con la situación particular de cada niño y cada niña, desde la generación de acciones de manera intersectorial que apunten a promover su desarrollo integral.

3. Sentido a la Educación inicial aspectos técnicos:

Mediante un dialogo participativo se llevó a cabo la socialización y conceptualización, destacando:

“Desde la Política de Estado para el desarrollo integral a la primera infancia de Cero a Siempre, la atención integral es el conjunto de acciones planificadas de carácter nacional y territorial dirigidas a promover y garantizar el desarrollo de niñas y niños, desde su gestación hasta los seis años de edad; basado en un trabajo intersectorial con perspectiva de derechos y un enfoque diferencial en el marco de la diversidad, que articula y promueve el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones para la atención integral que debe garantizarse a cada niña y niño de acuerdo con su edad, contexto y condición . La atención integral se materializa en el territorio a

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 3 de 8

través de la RIA. La Atención integral debe ser pertinente, oportuna, flexible, diferencial, continua y complementaria”

El artículo 29 de la Ley 1098 de 2006, contempla que la educación inicial es un derecho impostergable de la primera infancia; este se concibe como un proceso educativo, pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, arte, la literatura y la exploración del medio con la participación de la familia como actor central de dicho proceso.

La educación inicial se caracteriza por reconocer las diferencias individuales propias de niñas y niños como seres únicos e irrepetibles, sociales, diversos y culturales. La educación inicial se constituye como un estructurante de la atención integral y por lo tanto esta aporta al desarrollo infantil desde los conocimientos, saberes y prácticas de quienes interactúan directamente con las niñas y los niños, a través de estrategias y experiencias intencionadas que se fundamentan en un conocimiento pedagógico que existe para ello.

Sentido de la educación inicial ·Las relaciones y los procesos que se plantean son: • Relación con los demás • Comunicación • Interacción • Construcción de normas • Relación consigo mismo • Identidad • Autoestima • Manejo corporal • Relaciones con el mundo que le rodea • Interés y conocimiento de los objetos • Relaciones causales • Representación de la realidad social Las etapas que se plantean son: • Primera edad (0 a 12 meses) • Infancia temprana (1 año y 1 mes a 3 años) • Edad preescolar (3 años y 1 mes a 4 años y 6 meses) • Transición (4 años y 7 meses a 6 años y 6 meses) Este proyecto propone lo que podrían llamarse “elementos curriculares” que, aunque no se denominan así, cumplen esa función al especificar aquellas orientaciones educativas que apuntan a los qué que “se deben trabajar en los hogares” (Ministerio de Educación Nacional, 2012).

4. Toma de peso y talla

Se dio inicio a la capacitación con la exposición de la importancia del monitoreo del crecimiento infantil y su impacto en el desarrollo integral de los niños y niñas, destacando su relación con la prevención de enfermedades crónicas a futuro.

FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS DEL PESO Y TALLA EN LA INFANCIA

Se presentó una base teórica fundamentada en estudios científicos sobre la relación entre el estado nutricional, el desarrollo cognitivo y el bienestar emocional de los niños y niñas. Se expusieron los estándares internacionales de la OMS y su aplicación en la evaluación del crecimiento infantil.

Factores multidimensionales que influyen en el crecimiento: Se abordaron aspectos biológicos, genéticos, nutricionales, socioeconómicos, culturales y psicosociales que pueden afectar el desarrollo infantil. Se resaltó la importancia de una intervención integral desde el CDI.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 4 de 8

Técnicas avanzadas para la toma de peso y talla: Se realizó una demostración práctica sobre el uso de equipos adecuados, procedimientos estandarizados y control de errores en la medición para garantizar la fiabilidad de los datos.

Interpretación de datos antropométricos y su uso en la planificación del cuidado infantil: Se capacitó en la interpretación de índices de crecimiento (IMC, percentiles, desviaciones estándar) y su aplicación en la identificación de niños en riesgo de desnutrición, sobrepeso u obesidad.

Identificación de alertas nutricionales y protocolos de derivación: Se brindaron herramientas para el reconocimiento de signos clínicos de desnutrición, carencias de micronutrientes y problemas metabólicos, junto con los pasos a seguir para la derivación a profesionales de salud.

Estrategias para la promoción de una alimentación saludable y prevención de enfermedades nutricionales: Se discutieron acciones a implementar dentro del CDI, como la educación alimentaria, la creación de menús balanceados, la promoción de la actividad física y la participación de las familias en hábitos saludables.

Diseño de planes de intervención personalizados: Se establecieron lineamientos para la elaboración de estrategias individualizadas dirigidas a niños con necesidades nutricionales específicas, en coordinación con el equipo interdisciplinario.

5. Primer Respondiente

¿Qué es el primer respondiente?

Un primer respondiente es la persona que llega primero a una emergencia y brinda asistencia inicial a la persona afectada. Puede ser un transeúnte, un miembro del público en general o un socorrista capacitado.

Funciones del primer respondiente

Evaluar la escena

Revisar al lesionado

Activar al servicio médico

Apoyar en la valoración de los riesgos asociados al evento

Brindar ayuda inicial al afectado

Colaborar con las entidades de respuesta suministrando información adecuada y concreta sobre lo ocurrido

Contactar al Número Único de Seguridad y Emergencias - NUSE línea 123

Capacitación de los primeros respondientes

En regiones propensas a desastres naturales, los primeros respondientes deben estar especialmente capacitados en protocolos de respuesta específicos para desastres.

Método PAS

Para saber cómo y cuándo actuar en caso de accidente, se ha desarrollado un método conductual llamado PAS.

PAS son las letras iniciales de las palabras, Proteger, Avisar y Socorrer.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 5 de 8

6. Estrategias de atención Herramientas, instrumentos y formatos para la prestación del servicio

Se indicó la forma de programar las actividades del aula, resaltando que la planeación se debe realizar de acuerdos a los proyectos siendo contextualizada y aterrizada a las particularidades e intereses de las niñas y niños en su territorio generando expectativas y despertando la curiosidad de los niños y niñas.

Posterior se realizó socialización y entrega digital de los formatos a utilizar y se brindó instrucciones sobre la forma de su utilización, con ello se indica la forma del diligenciamiento En lo que corresponde a SIGE se indica que es una herramienta del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF el cual tiene como propósito de promover y facilitar la mejora continua, se recalca el eje de calidad y de seguridad de la información. En medio magnético se da a conocer y se entrega en medio físico:

- Formato de publicación de listados para la convocatoria de potenciales usuarios a los servicios de Primera Infancia.
- Formato para el ingreso a Póliza de aseguramiento
- Formato F1g22 Preinscripción del usuario
- Formato de visita de focalización Versión 1.
- Formato para el manejo de SIGE F.40 – F.33 – F34
- Formato de compromiso y de novedades
- Plan continuidad Operativo.
- Formalización de cupo – Autorización uso de imagen – Acta de compromiso – Caracterización.
- Formato de inspecciones Planeadas. Entre otros de gran importancia para dar inicio al proceso

7. Evaluación del Desempeño

Constituye el proceso por el cual se estima el rendimiento del talento humano, este debe caracterizarse por ser riguroso, objetivo, efectivo y transparente en el análisis de los resultados. Para estructurarlo, el equipo responsable de la EAS debe:

- Identificar las características del talento humano.
- Definir los lineamientos básicos del proceso: objetivos, factores a evaluar, indicadores, criterios de interpretación de resultados, periodicidad del proceso, los responsables y los mecanismos e instrumentos a utilizar.
- Precisar factores o criterios a evaluar que sean coherentes con las funciones de cada cargo y con los elementos que desde allí se aportan de manera individual y grupal al logro del horizonte institucional, entre los que estarían: asistencia, puntualidad, relación con las niñas, los niños, mujeres gestantes y sus familias y actitud, entre otros.
- Tomar las decisiones que se consideren pertinentes y que estarían relacionadas con los siguientes elementos: permanencia, promoción, estímulos, reconocimiento y plan de cualificación.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 6 de 8

- Proyectar mecanismos participativos que permitan mejorar e innovar de manera permanente el proceso de evaluación de desempeño del talento humano.
- En los casos en que como resultado de la evaluación de desempeño del talento humano u otras causales determinadas en el reglamento interno de trabajo de la EAS se requiera la desvinculación de una persona, la EAS como empleadora está en potestad de tomar las medidas pertinentes en cuanto a su vinculación laboral. No obstante, el caso debe ser notificado al supervisor / interventor del contrato / convenio para su debido conocimiento y custodia documental.

3. Formas de evaluación de desempeño

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO TALENTO HUMANO
UNIDAD:

NOMBRE Y APELLIDOS:
CÓDIGO DE VINCULACIÓN:
CARGO QUE DESEMPEÑA:

DESEMPEÑO GLOBAL:		Seleccione su Respuesta				
1. Muy malo 2. Malo 3. Regular 4. Bueno 5. Excelente		1	2	3	4	5
Grado de cumplimiento de compromisos contractuales						
Nivel motivación y compromiso de su trabajo						
Organización e identidad en la ejecución de funciones						
Puntualidad del trabajo mensual y semanal						
Cumplimiento de los procesos de ejecución de actividades y su relación con el servicio						
Grado de conocimiento técnico de la operación en ejecución de servicios						
Cumplimiento de fechas de programación y realización de trabajos, eventos, reuniones						
Resolución de conflictos ante situaciones irregulares en el trabajo						
Sentido de responsabilidad en el cumplimiento de las labores						
Participación en procesos formativos programados o permitidos por la EAS						

HUMANISMO ACTIVO:		Seleccione su Respuesta				
1. Muy malo 2. Malo 3. Regular 4. Bueno 5. Excelente		1	2	3	4	5
Compromiso con la Corporación						
Actitud positiva hacia los superiores, colegas, socios, clientes						
Actitud positiva hacia los compañeros de trabajo, estudiantes						
Compromiso con el equipo						
Capacidad de aceptar críticas de su superior y compañeros de trabajo						
Capacidad de generar sugerencias constructivas						
Presentación personal						
Respeto a las normas y de seguridad en el trabajo, normas y medidas de emergencia						

HABILIDADES:
1. Muy malo 2. Malo 3. Regular 4. Bueno 5. Excelente

	Seleccione su Respuesta				
	1	2	3	4	5
Iniciativa					
Creatividad					
Adaptabilidad (Temas, Funciones, Grupos)					
Respuesta bajo presión					
Capacidad de manejar múltiples tareas					
Liderazgo					
Potencialidad-Capacidades aprendizaje					
Manejo de conflicto					

Evidencia fotográfica



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 7 de 8

8. Decisiones y/o conclusiones:

Capacitar a todo el talento humano en la construcción de estrategias bajo el enfoque diferencial de derecho.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Fomentar estrategias de participación de las familias en los procesos de educación inicial.	EAS-TALENTO HUMANO	PERMANENTE
Trasmitir a las familias buen trato y promover una atención Integral donde se logre la participación de todos niños, niñas.	EAS-TALENTO HUMANO	PERMANENTE

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
DAIRIS LEONOR PASTRANA	COORDINADORA	CORMIDI	
JAIME TOMÁS YUCUMÁ GUTIÉRREZ	PSICOLOGO	CORMIDI	
DANIELA CALDERON TRUJILLO	DOCENTE	CORMIDI	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 8 de 8

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	JAIME TOMÁS YUCUMÁ GUTIÉRREZ		

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 1 de 11

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°124	
Hora: 08:00 AM A 06:00 PM	Fecha: 31/ 07/ 2025
Lugar:	CDI LUCES DE ESPERANZA
Dependencia que Convoca:	Corporación el Minuto de Dios de Garzón-CorMiDi
Proceso:	Promoción y Prevención
Objetivo:	Realizar inducción al talento humano para la prestación del servicio en la modalidad Institucional en cumplimiento de con el Manual operativo V7. Socialización Reglamento Interno de CorMiDi. Pacto de Convivencia CDI Luces de Esperanza. Guía Operativa de la Modalidad. Socialización del SG-SST-POLÍTICAS-ROLES. SIGE: Obligaciones Contractuales. Rutas de atención para su activación en casos de amenazas o vulneración de derechos de los niños y niñas. Gestión de riesgos de accidentes y desastres

Agenda:

1. Saludo a todos los presentes.
2. Socialización Reglamento Interno de CorMiDi
3. Pacto de Convivencia CDI Luces de Esperanza
4. Guía Operativa de la Modalidad
5. Socialización del SG-SST-POLÍTICAS-ROLES.
6. SIGE: Obligaciones Contractuales
7. Rutas de atención para su activación en casos de amenazas o vulneración de derechos de los niños y niñas.
8. Gestión de riesgos de accidentes y desastres
9. Decisiones

Desarrollo:

1. **Se saluda al talento humano que participó de la reunión dándoles la bienvenida.**

2. **SOCIALIZACIÓN REGLAMENTO INTERNO**

Se socializó el Reglamento Interno del Trabajo de CorMiDi, tratando temas como:

Objeto social de la organización y objetivo del reglamento, vigencia, conocimiento, difusión, alcance y ámbito de aplicación, del representante legal, de los trabajadores, selección y contratación de personal, de las vacaciones, licencias, faltas, permisos y justificaciones y demás temas que se encuentran en el mencionado reglamento.

En este se resaltaron las medidas para prevenir los riesgos de trabajo, se dio a conocer derechos y deberes de los trabajadores, reglas inmersas a la ejecución del objeto del contrato y políticas internas de CorMiDi.

3. **PACTO DE CONVIVENCIA CDI LUCES DE ESPERANZA**

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 2 de 11

A continuación, se procedió a actualizar y construir de manera colectiva las normas de convivencia que se requieren para conservar un ambiente armónico en el CDI LUCES DE ESPERANZA

Se dialogó inicialmente sobre el concepto: El pacto de convivencia es una construcción colectiva que recoge los valores con los cuales las comunidades y las familias se identifican, así como los acuerdos a los que llegan entre el talento humano, las familias, las niñas, los niños, con el propósito de aportar a la convivencia, al bienestar y al desarrollo oportuno de la prestación del servicio; el pacto de convivencia da cuenta del compromiso que cada familia y grupo de la UA hace con el servicio (Manual Operativo Modalidad Institucional Para La Atención A La Primera InfanciaV7)

La UDS debe contar con un pacto de convivencia que no atenta contra la dignidad y los derechos de las niñas, los niños y mujeres constantes y contiene como mínimo acuerdos sobre:

- i) Los tiempos de implementación de las estrategias de atención,
- ii) El buen trato como relaciones de respeto, igualdad y equidad entre las niñas, los niños, las mujeres gestantes, hombres y mujeres miembros de las familias, del talento humano y de la comunidad
- iii) Participación ciudadana, control social y corresponsabilidad de las familias
- iv) Consenso de las acciones frente al incumplimiento de los acuerdos.

• El pacto de convivencia puede incluir acuerdos que promuevan el respeto por la diversidad y prevengan la estigmatización o exclusión de niñas y niños, familias o talento humano por razones de sexo, género, etnia, nacionalidad, discapacidad, enfermedad, o cualquier otra causa.

En este sentido, Se establecieron acuerdos entre agentes educativos destacando normas, derechos y deberes desde cada rol, de tal manera, que se logre mantener el respeto y la armonía en el CDI.

4. SOCIALIZACIÓN GUÍA OPERATIVA DE LA MODALIDAD

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: “Colombia, potencia mundial de la vida” se resalta la importancia de trabajar por el crecimiento de la nueva generación de la vida y la paz, entendida como las niñas, los niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades como actores centrales en las transformaciones que se requieren como país. Con el propósito de avanzar en el desarrollo de estas disposiciones, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tendrá en cuenta la universalización de la educación inicial, donde cada niña y niño tendrá como mínimo:

- i) más tiempo de experiencias de aprendizaje en el hogar, en el entorno educativo o en el entorno comunitario;
- ii) una alimentación pertinente y permanente con enfoque de soberanía alimentaria;
- iii) un modelo pedagógico construido con su comunidad;
- iv) maestras y maestros preparados para educación inicial y
- v) ambientes pedagógicos que potencian su desarrollo y aprendizaje. y con ello, se avance de manera progresiva en la garantía de este derecho impostergable para la promoción de su desarrollo y

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 3 de 11

aprendizaje, sentando las bases para un futuro más equitativo y productivo, donde cada niña y niño pueda alcanzar su máximo potencial y contribuir al crecimiento sostenible de Colombia. Igualmente, el plan marco de implementación del Acuerdo de Paz, contiene compromisos relacionados con la protección y el bienestar de las niñas y niños, especialmente aquellos en áreas rurales y de primera infancia, debido a la importancia de asegurar su protección y desarrollo en el contexto postconflicto.

Esta guía operativa ofrece entonces, las directrices esenciales para la prestación del servicio Centro de Desarrollo Infantil - CDI, en el marco de los referentes técnicos de la educación inicial y las condiciones de calidad establecidas por el Ministerio de Educación Nacional¹. En este sentido, la guía define insumos, herramientas, procesos, acciones y responsables para la garantía del derecho impostergable a la educación inicial en el marco de la atención integral de las niñas y los niños, así mismo, actúa como referente para el ejercicio de asistencia técnica, supervisión, inspección, vigilancia y control, interventoría, control social, formación, cualificación y fortalecimiento a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y de las entidades territoriales.

5. **SOCIALIZACIÓN DEL SG-SST-POLÍTICAS-ROLES**

OBLIGACIONES CONTRACTUALES SG-SST es el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: Cumplimiento y revisión, compromiso de confidencialidad, Incidentes de seguridad.

RESEÑA HISTÓRICA de la Corporación El Minuto de Dios de Garzón.

ROLES Y RESPONSABILIDADES DE: trabajador, responsable de SST.

POLITICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Prevención al alcoholismo, tabaquismo y drogadicción, Medio ambiental y de Higiene y seguridad.

Definición y diferencias entre PELIGRO Y RIESGO; ejemplos.

Definición y diferencias entre INCIDENTE y ACCIDENTE de trabajo; ejemplos y qué hacer en caso de cualquiera de ellos, investigaciones.

Definición de diferentes clases de RIESGOS: Biológico, físico, químico, psicosocial, biomecánico, de seguridad, fenómenos naturales. Consecuencias, controles y ejemplos de cada uno de ellos.

COPASST Y CONVILAB: Definición, funciones y obligaciones.

Socialización de la Ley 872/2003

6. **SIGE**

El Sistema Integrado de Gestión - SIGE del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF es una herramienta gerencial la cual tiene el propósito de promover y facilitar la mejora continua en la gestión del ICBF, orientada a lograr el impacto en los actuales y nuevos servicios que se prestan a los niños, niñas, adolescentes y familias colombianas.

Objetivos Específicos del Sistema Integrado de Gestión

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 4 de 11

Eje Calidad

Objetivo: Promover la mejora continua en la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar, fortaleciendo la operación de los procesos en todos los niveles de la entidad, la gestión de los riesgos y el cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables a nuestra labor.

Eje Ambiental

Objetivo: Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad, a través de:

La Promoción de buenas prácticas ambientales en servidores públicos, contratistas y operadores.

Consumo sostenible de los recursos agua, energía y papel.

Eficiencia en el aprovechamiento de los residuos sólidos producidos por la Entidad

Eje Seguridad de la Información

Objetivo: Fortalecer la Confidencialidad, Integridad, Disponibilidad, Confiabilidad, Legalidad, Privacidad, Autenticidad, Seguridad Digital de la información y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada, así como la Continuidad de la Operación del servicio público de bienestar familiar; promoviendo con ello la gestión del conocimiento Institucional.

Así mismo se han definido para la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, los siguientes objetivos:

Brindar mecanismos de aseguramiento para el cumplimiento de la confidencialidad, integridad, disponibilidad, legalidad y confiabilidad de la información del ICBF.

Mitigar los incidentes de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación en el ICBF.

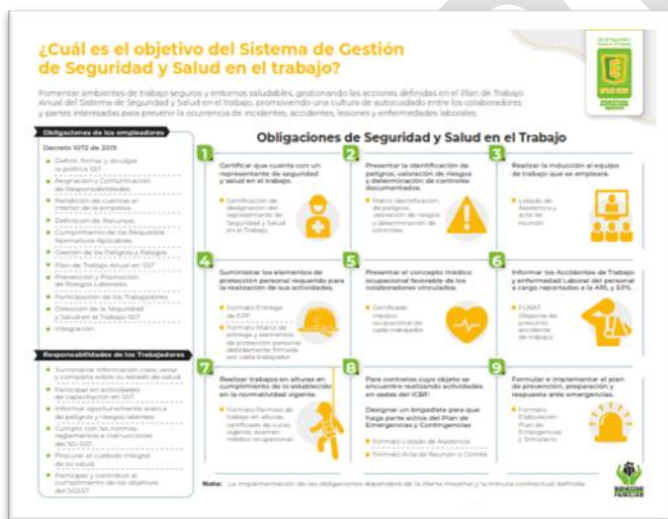
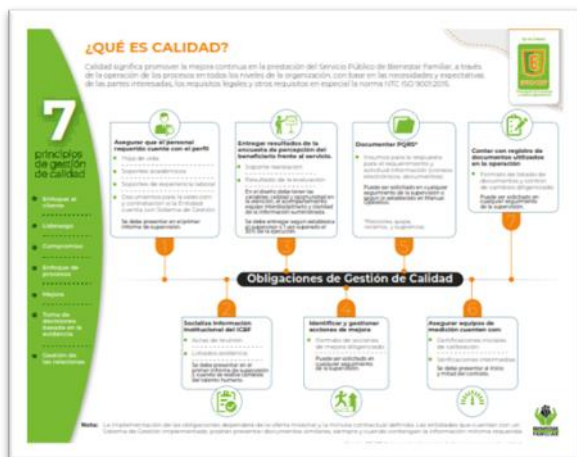
Gestionar los riesgos de seguridad y privacidad de la información, Seguridad Digital y Continuidad de la operación del ICBF.

Establecer los lineamientos necesarios para el manejo de la información y los recursos tecnológicos del ICBF.

Fortalecer las capacidades y cultura organizacional de Seguridad de la Información en los colaboradores y contratista del ICBF.

Eje Seguridad y Salud en el Trabajo

Objetivo: Fomentar ambientes de trabajo seguros y entornos saludables en el ICBF, gestionando las acciones definidas en el Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST con el propósito de promover una cultura de autocuidado entre los colaboradores y partes interesadas, para prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes, lesiones y enfermedades laborales.



7. Socialización de las Rutas de Atención para su activación en casos de amenazas o vulneración de derechos de los niños y niñas

Violencia familiar: Se define como una situación de abuso de poder o maltrato físico o psicológico, de uno o unos miembros de la familia sobre otro u otros. Puede manifestarse a través de golpes e incidentes graves, también a través insultos, manejo económico, amenazas, chantajes, control de las actividades, abuso sexual,

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 6 de 11

aislamiento de familiares y amistades, prohibición a trabajar fuera de la casa, abandono afectivo, humillaciones e incluso no respetar las opiniones.

Abuso sexual: Físicos: Dificultad para caminar o sentarse, dolor o molestias en el área genital, sangrado en boca, ano o vagina, enfermedades de transmisión sexual, Infecciones urinarias a repetición, Cuerpos extraños en ano o vagina, embarazo precoz. Se procede a socializar las rutas de atención dando a conocer que son acciones intersectoriales y sectoriales orientadas a promover el bienestar y el desarrollo de las personas, familias y comunidades, donde su objetivo según el ministerio de salud "es garantizar la atención integral en salud a las personas, familias y comunidades a partir de intervenciones de valoración integral de la salud, detección temprana, protección específica, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, paliación y educación para la salud, teniendo en cuenta el mejoramiento de la calidad en todo el continuo de atención, el logro de los resultados esperados en salud, la seguridad y aumento de la satisfacción del usuario y la optimización del uso de los recursos".

Adición a sustancias Psicoactivas:

Se conoce como adicción a las drogas, o drogadicción, al consumo frecuente de estupefacientes a pesar de saber las consecuencias negativas que producen. Entre otras cosas, modifican el funcionamiento del cerebro y su estructura, provocando conductas peligrosas.

<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/Rutas-integrales-de-atencion-en-salud-RIAS.aspx>.

Luego de socializar todos los temas importantes en la ruta de atención, se dan a conocer por medio de diagramas todas entidades institucionales que prestan el servicio de acuerdo a la emergencia requerida:

1. En caso de violencia intrafamiliar: en estos casos el Hospital Departamental San Vicente d Paúl y la E.S.E María Auxiliadora ofrecen servicio de atención médica de urgencia, atención psicológica inmediata y reportan a la comisaría de familia o ICBF y notifican al SIVIGILA. De igual forma puede recepcionar la denuncia directamente a la comisaría de familia o ICBF, Policía o Fiscalía.
2. En caso de violencia sexual: para estos casos el Hospital Departamental San Vicente de Paúl y la E.S.E María Auxiliadora ofrecen servicio de atención médica de urgencia, atención psicológica inmediata y reportan al ICBF, Fiscalía o Policía de infancia y adolescencia si la víctima es menor de edad, luego notifican al SIVIGILA. De igual forma puede recepcionar la denuncia directamente a la comisaría de familia, ICBF, Policía Nacional, Fiscalía o CTI.
3. En caso de consumo de sustancias psicoactivas: estos casos son dirigidos al Hospital Departamental San Vicente de Paúl y la E.S.E María Auxiliadora para ofrecer una atención inicial de urgencias y efectuar el proceso de desintoxicación y hospitalización, adicional un profesional en psicología realiza una

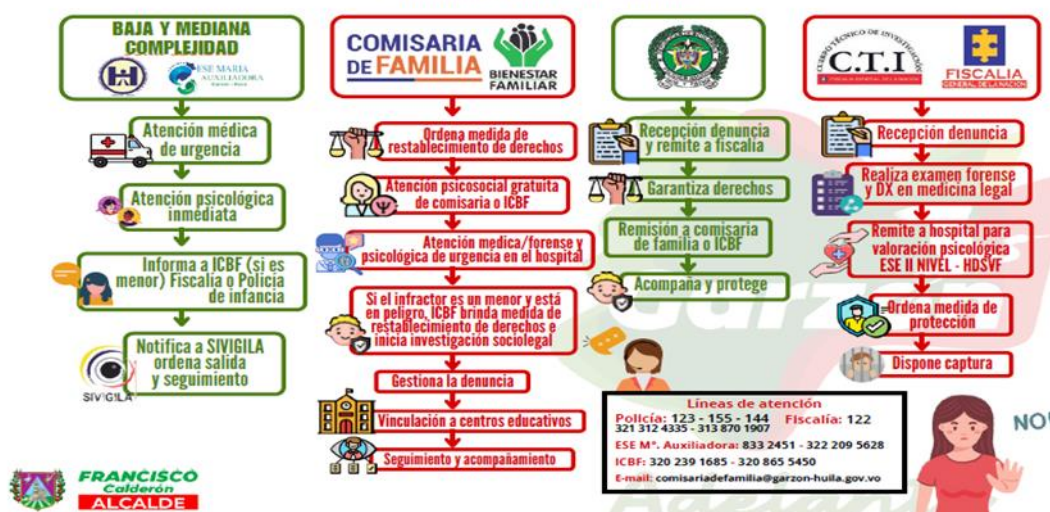
	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	31/05/2024
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 10	Página 7 de 11

atención especializada, se notifica a SIVIGILA, luego pasa a contra referencia, canalización y es remitido a la EPS para iniciar rehabilitación y seguimiento.

- En caso de violencia de género: estos casos pueden ser dirigidos al Hospital Departamental San Vicente de Paúl y la E.S.E María Auxiliadora en caso de requerir atención médica; en caso de denunciar de forma judicial se puede hacer mediante La fiscalía general de la Nación, Policía Nacional, Comisaría de familia y si las víctimas son menores de edad ante el Instituto de Bienestar Familiar (ICBF).
- En caso de intento de suicidio: el Hospital Departamental San Vicente de Paúl y la E.S.E María Auxiliadora recepciona estos casos para realizar un tratamiento de urgencias el cual pasa por médico general y/o medicina interna; después es valorado por un profesional en psicología quién remite a servicio ambulatorio o servicio especializado según el nivel de gravedad.

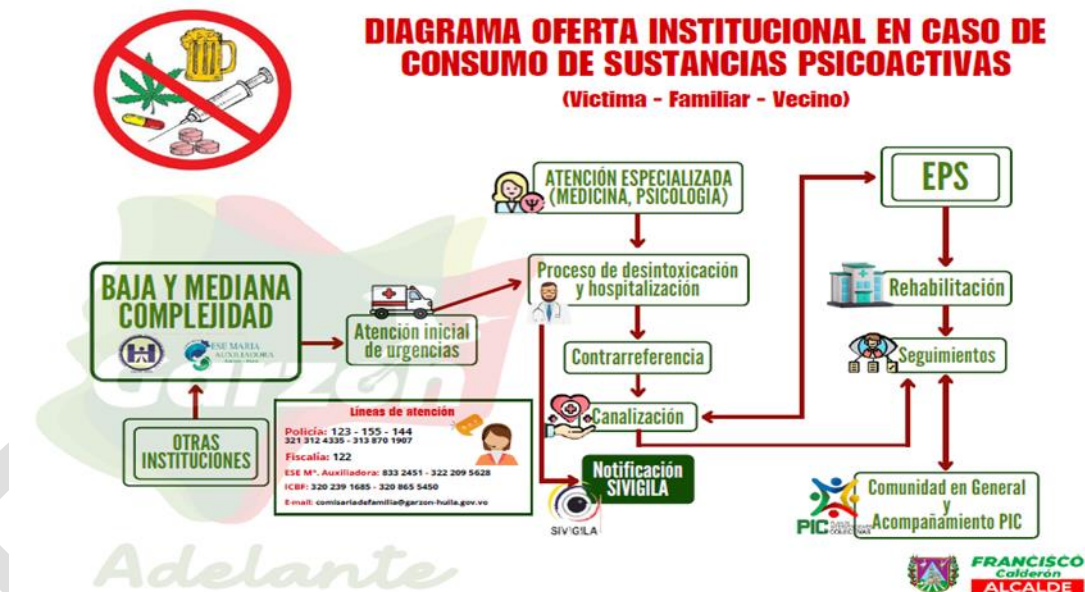
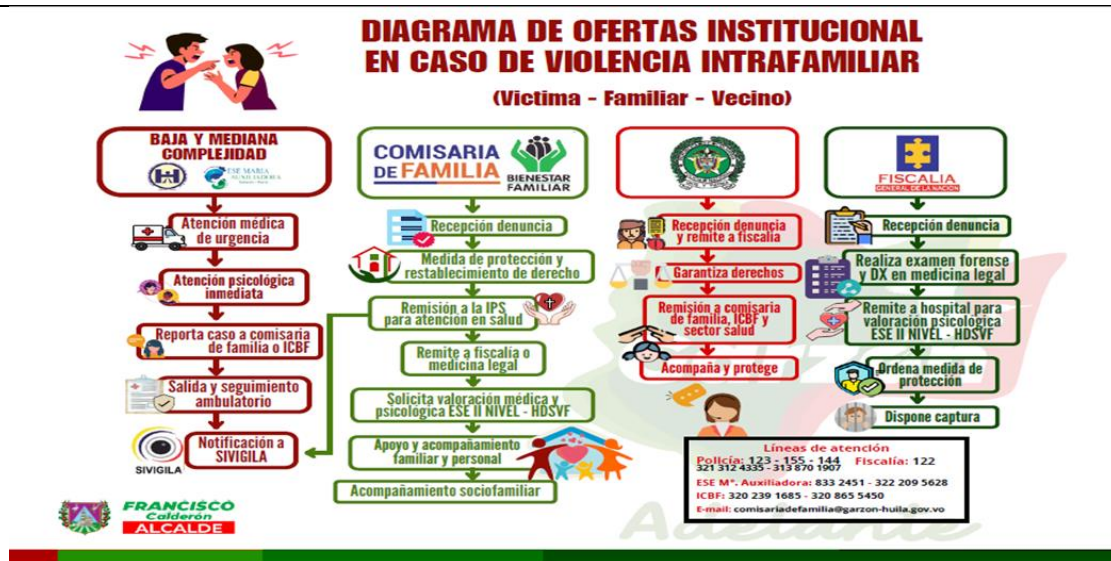
DIAGRAMA DE OFERTA INSTITUCIONAL EN CASO DE VIOLENCIA SEXUAL

(Victima - Familiar - Vecino)



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	31/05/2024
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 10	Página 8 de 11



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 9 de 11



Por último, damos a conocer algunas recomendaciones y líneas de atención:

DENUNCIE, LINEAS GRATUITAS

MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA: 155

POLICIA NACIONAL: 123

FISCALIA: 122

- Denunciar de inmediato cualquier tipo de maltrato
- Orientar a víctimas de maltrato
- Identificar señales de violencia y maltrato
- Compartir información socializada a familia, amigos y demás conocidos.

8. Gestión de riesgos de accidentes y desastres

El plan de gestión de riesgo con el que cuenta el CDI Luces de Esperanza, es para identificar y conocer los riesgos de accidentes y desastres que pueden afectar a las niñas y los niños de Primera Infancia, para posteriormente realizar acciones de reducción del riesgo por medio de la prevención y la mitigación en los entornos en que transcurre la cotidianidad de los niños y niñas en la unidad de servicio; en caso de ocurrir el accidente o el desastre los agentes educativos deben tener la capacidad de dar respuesta a la situación y

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 10 de 11

en caso de generarse en las niñas y los niños lesiones físicas, psicológicas o la muerte se deben realizar acciones de recuperación y garantizar la continuidad del servicio en cualquiera de los casos.

Son múltiples las amenazas a las que estamos expuestos en cualquier momento de nuestras vidas. En nuestro país, por las características de nuestro territorio estamos potencialmente amenazados por eventos que pueden ser de diferentes tipos dependiendo de su origen, por ejemplo, los originados por dinámicas propias de la tierra, como los sismos, las erupciones volcánicas, los derrumbes, los vendavales, las tormentas eléctricas. También hay amenazas de origen socio-natural que se expresan a través de fenómenos naturales, pero en su ocurrencia o intensidad interviene la acción humana, por ejemplo, las inundaciones por invasión de rondas de ríos o deslizamientos por explotación de canteras o tala de árboles; y por último las antrópicas que son atribuibles a la acción humana, como los incendios, las explosiones, la contaminación y el terrorismo.

Evidencia Fotográfica



9. Decisiones:

Entre todos se acordó que, siendo los temas muy importantes para el desarrollo del cumplimiento del contrato, es necesario ser responsables y participar en todas las acciones que se propongan y con ello duplicar la información o ponerla en práctica.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Conocer y apropiarse del reglamento interno de la Corporación el Minuto de Dios de Garzón CorMiDi.	EAS-TALENTO HUMANO	Permanente
Conocer y dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.	EAS-TALENTO HUMANO	Permanente
Exponer infografías en los espacios del CDI para el conocimiento del talento humano y familias.	EAS-TALENTO HUMANO	Permanente

FIRMA ASISTENTES

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 11 de 11

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
DAIRIS LEONOR PASTRANA	COORDINADORA	CORMIDI	<i>Dairis Leonor Pastana yguay</i>
JAIME TOMÁS YUCUMÁ GUTIÉRREZ	PSICOLOGO	CORMIDI	<i>Jaime Tomás Yucumá Gutiérrez</i>
DANIELA CALDERON TRUJILLO	DOCENTE	CORMIDI	<i>Daniela Calderón Trujillo</i>
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:		JAIME TOMÁS YUCUMÁ GUTIÉRREZ	